



Municipalidad de Villanueva  
Departamento de Cortés, Honduras



08 de junio del año 2022

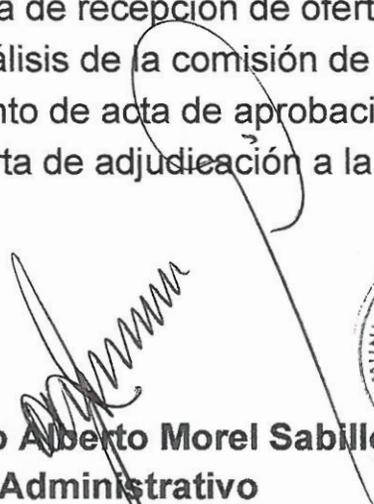
Lic. Gregorio Manuel Coello  
**Oficial de Acceso a La Información Pública**

Estimado licenciado Coello:

Por medio de la presente le informo que está en proceso la Licitación Pública MV-01-2022 para la adquisición de **SEGURO DE COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES, PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUAS DEL VALLE**. Según Punto de Acta No. 07-2020 de fecha 03 de febrero de 2022, por lo que el día 06 de mayo del presente año se llevo a cabo la recepción de las ofertas por las empresas que participaron y posteriormente se realizó la reunión por parte de la comisión de análisis para evaluar dichas propuestas y seleccionar la mejor opción.

Se adjunta

- Listado de asistencia de la reunión de recepción de ofertas
- Acta de recepción de ofertas
- Análisis de la comisión de licitación
- Punto de acta de aprobación
- Carta de adjudicación a la empresa seleccionada

  
**Lic. Julio Alberto Morel Sabillon**  
**Gerente Administrativo**



---

Municipalidad de Villanueva, Cortés, Honduras  
Barrio el Centro, 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> Ave, 1 y 2 Calle  
Costado Oeste Parque Central.  
Correo Electrónico: [alcaldia-villanueva@hotmail.com](mailto:alcaldia-villanueva@hotmail.com)  
Tel. (504) 8978-6555

*"La tierra que endulza a Honduras"*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS LICITACION PUBLICA No. MV-01/2022

Reunidos en las Oficinas de la Alcaldía Municipal de Villanueva, Departamento de Cortes el día viernes 06 de mayo del 2022, siendo las 2:00 de la tarde, hora oficial de la Republica, y la señalada para recibir las ofertas relacionadas a los:

### SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTES.

con la presencia del Dr. Walter Smelin Perdomo, alcalde Municipal y la comisión nombrada para tal efecto, integrada por: El Lic. Marvin Johel Pineda Euceda; Gerente de Infraestructura Lic. Ricardo Antonio López Gonzales, Gerente Financiero, abogada Zoila Isabel López, Gerenta legal, Lic. Julio Alberto Morel Sabillon, Gerente Administrativo, y Lic. Héctor Hernán Amaya Briones, Contador Municipal y Comisionada Municipal Profa Vicenta del Carmen Figueroa procediéndose de la siguiente manera:

**PRIMERO:** El Dr. Walter Smelin Perdomo en su condición de alcalde Municipal en Representación de la Municipalidad, dio por abierta la Licitación en referencia a las 2:15 p.m. hora oficial de Honduras, procediendo a llamar a las empresas oferentes: **EMPRESA MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A.**, Representada por: Oscar Sevilla Rosales con numero de identidad: 1509-1978-00083 **EMPRESA SEGUROS ATLANTIDA** Representado por: Héctor Mejía con numero de Identidad: 1801-1970-00680 **EMPRESA SEGUROS DEL PAIS S. A.**, Representada por: Claudia Mendoza con numero de identidad: 0501-1988-09284, quienes adquirieron pliego de condiciones con acuso de recibo.

**EMPRESA: MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A.**

**MONTO DE LA OFERTA: L. 1,083,508.89**

**NUMERO DE GARANTIA: 300215447** por **Banco: BAC CREDOMATIC**

**MONTO DE LA GARANTIA: L. 50,000.00**

**DURACION DE LA GARANTIA: 06 DE MAYO DEL 2022 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022**

**EMPRESA: SEGUROS ATLANTIDA**

**MONTO DE LA OFERTA: L. 872,316.48**

**NUMERO DE GARANTIA: 61201000125/2022** por **Banco: OCCIDENTE**

**MONTO DE LA GARANTIA: L. 25,000.00**

**DURACION DE LA GARANTIA: 6 DE MAYO DEL 2022 AL 06 DE OCTUBRE DEL 2022**

# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



**EMPRESA: SEGUROS DEL PAIS**

**MONTO DE LA OFERTA: L. 1,646,688.64**

**NUMERO DE GARANTIA: 2022615299006549 por Banco: el País**

**MONTO DE LA GARANTIA: L. 45,000.00**

**DURACION DE LA GARANTIA: 06 DE MAYO DEL 2022 AL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

**SEGUNDO:** EMPRESA SEGUROS DEL PAIS S. A, solicito revisar las ofertas de la EMPRESA MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A y EMPRESA SEGUROS ATLATIDA.

**TERCERO:** Se procederá a la revisión de los documentos presentados para determinar la oferta que más convenga a la Municipalidad de Villanueva, Se da por terminada la apertura de oferta a las 3:00 p.m.



**LIC. MARVIN JOHEL PINEDA  
LOPEGERENTE DE INFRAESTRUCTURA**



**ABOG.ZOILA ISABEL  
GERENCIA LEGAL**



**LIC.JULIO ALBERTO MOREL  
GERENTE ADMINISTRATIVO**



**LIC. HECTOR AMAYA  
CONTADOR MUNICIPAL**



**LIC. RICARDO LOPEZ  
GERENTE FINANCIERO**



**DR. WALTER SMELIN PERDOMO  
ALCALDE MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA  
LISTADO DE ASISTENCIA  
6/5/2022



MV-01-2022

Nº	NOMBRE	EMPRESA/INSTITUCIÓN	CARGO	NO. TELEFONO	FIRMA
1	Claudia Mendoza	Seguros del País	Oficial Negocios	9745-0727	
2	Denis Erazo	Seguros del País	Jefatura Negocios	9970-2799	
3	Oscar Sevilla Rosales	MapFRE Seguros	Tecnico Comercial	94714258	
4	Victoria Lainez	MapFRE Seguros	Tecnico Comercial	96366375	
5	Hector Mejia	SEATSA	G. REGIONAL	982-0580	
6	Leobri Hernán Bruma	Municipalidad	Contactos	9858-6440	
7	Ramón Jiménez Flores	Municipalidad	Asist. Técnico	98264033	
8	Carlos Eduardo Repulo	Municipalidad de Villanueva	Procuradora Municipal	348-0452	
9	Morin Jonal Rincón	Municipalidad	Gerente Obras P.	33539719	
10	Luis Beltrán López	Municipalidad	Oficial Mayor	98800675	
11	Walter Perdomo	Alcalde Municipal de Villanueva		95253878	
12	Danna J. Jerez	Municipalidad	Comisionada MP	89321074	
13					
14					
15					



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## INFORME DE LA COMISION DE ANALISIS DE LA LICITACION PUBLICA No. MV-01/2022 "SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTES."

La Municipalidad de Villanueva. Departamento de Cortés sometida a LICITACION PUBLICA No. MV-01/2022, para la adquisición de "SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTES." La Cual se llevó a cabo el día viernes 06 de mayo de 2022, A las 2:00 p.m. En la Sala de Sesiones Municipal, presentando Ofertas las Empresas siguientes: Empresa MAPFRE Seguros Honduras S.A. Representado por Oscar Alfonso Sevilla, por un monto de L 1,083,508.89(Un millón ochenta y tres mil quinientos ocho lempiras con ochenta y nueve centavos), Empresa Seguros Atlántida, representado por: Héctor Orlando Mejía por un valor de L.872,316.48 (Ochocientos setenta y dos mil trescientos dieciséis lempiras con cuarenta y ocho centavos); Empresa Seguros del País, representado por: Claudia Mendoza por un valor de L. 1,646,688.64 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho lempiras con sesenta y cuatro centavos);La Comisión de Análisis integrada por los señores: El Lic. Marvin Johel Pineda Euceda; Gerente de Infraestructura, Lic. Ricardo Antonio López Gonzales; Gerente Financiero, Abg. Zoila Isabel López; Gerenta Legal, Julio Alberto Morel Sabillon; Gerente Administrativo y el Lic. Héctor Hernán Amaya Briones; Contador Municipal, procediéndose a la revisión de los documentos de las Empresas que se presentaron a la recepción de ofertas, el día lunes 30 de mayo a las 2:00 p.m. de la siguiente manera:

### REVISION Y ANALISIS DE DOCUMENTOS

- Se reviso toda la documentación legal presentada por las empresas oferentes.
- Se analizaron los precios ofertados.
- Se revisaron las especificaciones técnicas.

De lo anterior esta Comisión en base a la revisión de la documentación presentada por las empresas oferentes. Esta Comisión encontró lo siguiente:

#### ➤ Primer Oferta

**EMPRESA: MAPFRE SEGUROS HONDURAS S. A.**

**MONTO DE LA OFERTA: L. 1,083,508.89**

**NUMERO DE GARANTIA: 300215447 por Banco: BAC CREDOMATIC**

**MONTO DE LA GARANTIA: L. 50,000.00**

**DURACION DE LA GARANTIA: 06 DE MAYO DEL 2022 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022**

Documentos Presentados:

#### **1. Información Legal.**



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Precio del servicio de seguro de vida y accidentes personales
  1. Precio Para la Municipalidad de Villanueva
  2. Precio Para la Unidad Administradora de Agua (Aguas del Valle)
3. Copia autenticada del poder en escritura pública del representante legal de la empresa oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente autenticada.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de ser representante o distribuidor del servicio ofertado.
8. Declaración jurada debidamente autenticada por notario público garantizando la calidad de los servicios ofertados.
9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
10. Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios o cuentas pendientes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
11. Solvencia de INFOP (si aplica).
12. Solvencia de I.H.S.S.
13. Constancia de Solvencia S.A.R.
14. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE,
15. Constancia de Afiliación y solvencia ante la Cámara de Comercio respectiva.
16. Documentos personales del Representante legal de la Empresa ofertante (Identidad, RTN, solvencia municipal)
17. Copia Autenticada de la Constancia de Solvencia de la Empresa de su domicilio y de la Municipalidad de Villanueva.



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## 2. Información Financiera.

1. Copia autenticada de los estados financieros de la empresa ofertante debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
2. Autorización para que [La Municipalidad de Villanueva] pueda verificar la documentación presentada con los emisores autenticada.

## 3. Información Técnica.

1. Original del Certificado de: a) Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, antes Industria y Comercio que se acredite que el oferente presta los servicios de seguros colectivos de vida y/o accidentes personales, así como la calidad de representante y distribuidor de seguros y/o de los productos ofertados en el país; b) Permiso de Operación Vigente;
2. Documentación emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
3. Los oferentes que presenten su oferta deberán de garantizar mediante acta de compromiso el cumplimiento de los seguros en caso de siniestralidades.

## 4. Información Económica.

1. Plan de oferta correspondiente.

### ➤ Segunda Oferta

**EMPRESA: SEGUROS ATLANTIDA**

**MONTO DE LA OFERTA: L. 872,316.48**

**NUMERO DE GARANTIA: 61201000125/2022 por Banco: OCCIDENTE**

**MONTO DE LA GARANTIA: L. 25,000.00**

**DURACION DE LA GARANTIA: 6 DE MAYO DEL 2022 AL 06 DE OCTUBRE DEL 2022**

Documentos Presentados:

### 1. Información Legal.

18. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



19. Precio del servicio de seguro de vida y accidentes personales
  3. Precio Para la Municipalidad de Villanueva
  4. Precio Para la Unidad Administradora de Agua (Aguas del Valle)
20. Copia autenticada del poder en escritura pública del representante legal de la empresa oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
21. Copia autenticada de RTN del oferente.
22. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente autenticada.
23. Formulario de Presentación de Oferta.
24. La certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de ser representante o distribuidor del servicio ofertado.
25. Declaración jurada debidamente autenticada por notario público garantizando la calidad de los servicios ofertados.
26. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
27. Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios o cuentas pendientes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
28. Solvencia de INFOP (si aplica).
29. Solvencia de I.H.S.S.
30. Constancia de Solvencia S.A.R.
31. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE,
32. Constancia de Afiliación y solvencia ante la Cámara de Comercio respectiva.
33. Documentos personales del Representante legal de la Empresa ofertante (Identidad, RTN, solvencia municipal)
34. Copia Autenticada de la Constancia de Solvencia de la Empresa de su domicilio

## 2. Información Financiera.

3. Copia autenticada de los estados financieros de la empresa ofertante



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.

4. Autorización para que [La Municipalidad de Villanueva] pueda verificar la documentación presentada con los emisores autenticada.

### 3. Información Técnica.

4. Original del Certificado de: a) Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, antes Industria y Comercio que se acredite que el oferente presta los servicios de seguros colectivos de vida y/o accidentes personales, así como la calidad de representante y distribuidor de seguros y/o de los productos ofertados en el país; b) Permiso de Operación Vigente;
5. Documentación emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
6. Los oferentes que presenten su oferta deberán de garantizar mediante acta de compromiso el cumplimiento de los seguros en caso de siniestralidades.

### 4. Información Económica.

1. Plan de oferta correspondiente.

#### ➤ Tercera Oferta

**EMPRESA: SEGUROS DEL PAIS**

**MONTO DE LA OFERTA: L. 1,646,688.64**

**NUMERO DE GARANTIA: 2022615299006549 por Banco: el País**

**MONTO DE LA GARANTIA: L. 45,000.00**

**DURACION DE LA GARANTIA: 06 DE MAYO DEL 2022 AL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Documentos Presentados:

#### 1. Información Legal.

35. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
36. Precio del servicio de seguro de vida y accidentes personales
  5. Precio Para la Municipalidad de Villanueva



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



6. Precio Para la Unidad Administradora de Agua (Aguas del Valle)
37. Copia autenticada del poder en escritura pública del representante legal de la empresa oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
38. Copia autenticada de RTN del oferente.
39. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente autenticada.
40. Formulario de Presentación de Oferta.
41. La certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de ser representante o distribuidor del servicio ofertado.
42. Declaración jurada debidamente autenticada por notario público garantizando la calidad de los servicios ofertados.
43. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
44. Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios o cuentas pendientes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
45. Solvencia de INFOP (si aplica).
46. Solvencia de I.H.S.S.
47. Constancia de Solvencia S.A.R.
48. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE,
49. Constancia de Afiliación y solvencia ante la Cámara de Comercio respectiva.
50. Documentos personales del Representante legal de la Empresa ofertante (Identidad, RTN, solvencia municipal)
51. Copia Autenticada de la Constancia de Solvencia de la Empresa de su domicilio

## 2. Información Financiera.

5. Copia autenticada de los estados financieros de la empresa ofertante debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
6. Autorización para que [La Municipalidad de Villanueva] pueda verificar la documentación presentada con los emisores autenticada.



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## 3. Información Técnica.

7. Original del Certificado de: a) Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, antes Industria y Comercio que se acredite que el oferente presta los servicios de seguros colectivos de vida y/o accidentes personales, así como la calidad de representante y distribuidor de seguros y/o de los productos ofertados en el país; b) Permiso de Operación Vigente;
8. Documentación emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
9. Los oferentes que presenten su oferta deberán de garantizar mediante acta de compromiso el cumplimiento de los seguros en caso de siniestralidades.

## 4. Información Económica.

1. Plan de oferta correspondiente.

## CONCLUSIONES:

Después del análisis efectuado se concluye lo siguiente:

Las Empresas Oferentes presentaron todos los documentos solicitados en las bases licitación, la empresa **SEGUROS ATLANTIDA** Presentó la oferta más baja y llena todos los requerimientos técnicos solicitados. Así mismo cumple con todas las exigencias especificadas en el pliego de condiciones.

## RECOMENDACIONES:

En base al análisis efectuado y con fundamento en los Artículos No. 46,47 y ,51 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos No.125, 132, 135, 136 y 139 del Reglamento de la misma Ley. Y según Condiciones y Términos de la Licitación Pública. Esta comisión recomienda a la Honorable Corporación Municipal. Adjudicar la adquisición de los "SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, CORTÉS." A la Empresa **SEGUROS ATLANTIDA** por un monto de Ochocientos setenta y dos mil trescientos dieciséis lempiras con cuarenta y ocho centavos (L.872,316.48) por ser en base al análisis efectuado la que más conviene a los intereses de La Municipalidad.

Para constancia firmamos el presente INFORME en la ciudad de Villanueva. Cortés. A los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## COMISION DE ANALISIS



*[Signature]*  
**LIC. MARVIN JOHEL PINEDA**  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



*[Signature]*  
**ABOG. ZOILA ISABEL LOPEZ**  
GERENTA LEGAL



*[Signature]*  
**LIC. RICARDO ANTONIO LOPEZ**  
GERENTE FINANCIERO



*[Signature]*  
**LIC. HECTOR AMAYA**  
CONTADOR MUNICIPAL



*[Signature]*  
**LIC. JULIO ALBERTO MOREL**  
GERENTE ADMINISTRATIVO



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Junio 7, 2022

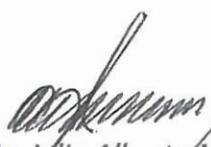
Señores  
Seguros Atlántidas  
Su oficina

Estimados señores,

Por este medio, se le comunica que, con relación a la adquisición de seguro colectivo de vida y seguro de accidentes personales para la Municipalidad de Villanueva, Cortés y la unidad técnica de Aguas del Valle, se realizó la Licitación Pública MV-01-2022 efectuada el 06 de mayo del presente año. Han sido analizadas meticulosamente por la comisión de licitación, las ofertas presentadas por empresa Seguros Atlántida, Mapfre Seguros Honduras, S.A. y Seguros del País, posteriormente sometido a discusión y aprobación de la Corporación Municipal, esta Municipalidad ha decidido; que se adjudica el contrato a la empresa de **Seguros Atlántida** por el valor de L. **872,316.48** mediante el punto de acta No. 22-2022 de fecha 06 de junio del presente año.

En espera de comenzar el proceso correspondiente a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

  
Lic. Julio Alberto Morel  
Gerente Administrativo



GA

**MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**HONDURAS, C.A.**

**TRANSCRIPCIÓN**

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **TRANSCRIBE:** El Acta de Sesión Extraordinaria No.22-2022 de fecha 06 de junio de 2022, que literalmente dice así: Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 06 de junio de 2022.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia del Vicealcalde Municipal, Jorge Pompilio Hernández Arias y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García de Hernández, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; señor Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; y, Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Asistieron la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe.

**1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

1.1 El señor **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** procedió a comprobar el Quórum.

**2. APERTURA DE LA SESIÓN**

2.1 Se dio por abierta la sesión, siendo las 2:27 p.m.

**3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

3.1 El señor **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio a conocer la agenda de la sesión para tratar los siguientes puntos:

1°. Comprobación del Quórum

2°. Apertura de la sesión

3°. Discusión y aprobación de la agenda

4°. Punto único a tratar:

- **Conocer y aprobar el Informe de la Comisión de Licitación sobre la adquisición de Servicios de Seguro Colectivo de Vida y Accidentes Personales de la Municipalidad.**

5°. Cierre de la sesión

4. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LA MUNICIPALIDAD.**

4.1 El señor **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, expresa que la Comisión de Licitación envía el análisis de la **Licitación Pública MV-01-2022 para la Adquisición de Servicios de Seguro Colectivo de Vida y Accidentes Personales para los empleados de la Municipalidad de Villanueva y de la Unidad técnica de Aguas del Valle**; informe que dice de la siguiente manera: "La Municipalidad de Villanueva, Departamento de Cortés sometida a Licitación Publica No.MV-01/2022, para la adquisición de "Servicios de Seguros Colectivos de Vida y Accidentes Personales de la Municipalidad de Villanueva, Cortés." La cual se llevó a cabo el día viernes 06 de mayo de 2022, a las 2:00 p.m. en la Sala de Sesiones Municipal, presentando Ofertas las Empresas siguientes: **Empresa MAPFRE Seguros Honduras S.A.**, representado por Oscar Alfonso Sevilla, por un monto de Lps.1,083,508.89 (un millón ochenta y tres mil quinientos ocho lempiras con ochenta y nueve centavos); **Empresa Seguros Atlántida**, representado por Héctor Orlando Mejía por un valor de Lps.872,316.48 (ochocientos setenta y dos mil trescientos dieciséis lempiras con cuarenta y ocho centavos); **Empresa Seguros del País**, representado por Claudia Mendoza por un valor de Lps.1,646,688.64 (un millón seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho lempiras con sesenta y cuatro centavos); la Comisión de Análisis integrada por los señores: El Licenciado Marvin Johel Pineda Euceda, Gerente de Infraestructura; Licenciado Ricardo Antonio López Gonzales, Gerente Financiero; Abogada Zoila Isabel López, Gerenta Legal; Julio Alberto Morel Sabillón, Gerente Administrativo; y, el Lic. Héctor Hernán Amaya Briones, Contador Municipal; procediéndose a la revisión de los documentos de las Empresas que se presentaron a la recepción de ofertas, el día lunes 30 de mayo a las 2:00 p.m. de la siguiente manera:

**Revisión y Análisis de Documentos**

- a) Se reviso toda la documentación legal presentada por las empresas oferentes.
- b) Se analizaron los precios ofertados.
- c) Se revisaron las especificaciones técnicas.

De lo anterior esta Comisión en base a la revisión de la documentación presentada por las empresas oferentes. Esta Comisión encontró lo siguiente:

➤ **Primer Oferta**

**Empresa: Mapfre Seguros Honduras, S.A.**

**Monto de la Oferta:** Lps.1,083,508.89

**Numero de Garantía:** 300215447 **por Banco:** BAC CREDOMATIC

**Monto de la Garantía:** Lps.50,000.00

**Duración de la Garantía:** 06 de mayo de 2022 al 31 de octubre de 2022.

**Documentos Presentados:**

**1. Información Legal.**

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Precio del servicio de seguro de vida y accidentes personales
  1. Precio Para la Municipalidad de Villanueva
  2. Precio Para la Unidad Administradora de Agua (Aguas del Valle)
3. Copia autenticada del poder en escritura pública del representante legal de la empresa oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente autenticada.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de ser representante o distribuidor del servicio ofertado.
8. Declaración jurada debidamente autenticada por notario público garantizando la calidad de los servicios ofertados.
9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
10. Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios o cuentas pendientes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
11. Solvencia de INFOP (si aplica).
12. Solvencia de I.H.S.S.
13. Constancia de Solvencia S.A.R.
14. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE,
15. Constancia de Afiliación y solvencia ante la Cámara de Comercio respectiva.
16. Documentos personales del Representante legal de la Empresa ofertante (Identidad, RTN, solvencia municipal)

17. Copia Autenticada de la Constancia de Solvencia de la Empresa de su domicilio y de la Municipalidad de Villanueva.

## **2. Información Financiera.**

1. Copia autenticada de los estados financieros de la empresa ofertante debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
2. Autorización para que [La Municipalidad de Villanueva] pueda verificar la documentación presentada con los emisores autenticada.

## **3. Información Técnica.**

1. Original del Certificado de: a) Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, antes Industria y Comercio que se acredite que el oferente presta los servicios de seguros colectivos de vida y/o accidentes personales, así como la calidad de representante y distribuidor de seguros y/o de los productos ofertados en el país; b) Permiso de Operación Vigente;
2. Documentación emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
3. Los oferentes que presenten su oferta deberán de garantizar mediante acta de compromiso el cumplimiento de los seguros en caso de siniestralidades.

## **4. Información Económica.**

1. Plan de oferta correspondiente.

### **➤ Segunda Oferta**

**Empresa: Seguros Atlántida**

**Monto de la Oferta:** Lps.872,316.48

**Numero de Garantía:** 61201000125/2022 **por Banco:** OCCIDENTE

**Monto de la Garantía:** Lps. 25,000.00

**Duración de la Garantía:** 6 de mayo de 2022 al 06 de octubre de 2022

### **Documentos Presentados:**

#### **1. Información Legal.**

18. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.

19. Precio del servicio de seguro de vida y accidentes personales
  3. Precio Para la Municipalidad de Villanueva
  4. Precio Para la Unidad Administradora de Agua (Aguas del Valle)
20. Copia autenticada del poder en escritura pública del representante legal de la empresa oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
21. Copia autenticada de RTN del oferente.
22. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente autenticada.
23. Formulario de Presentación de Oferta.
24. La certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de ser representante o distribuidor del servicio ofertado.
25. Declaración jurada debidamente autenticada por notario público garantizando la calidad de los servicios ofertados.
26. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
27. Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios o cuentas pendientes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
28. Solvencia de INFOP (si aplica).
29. Solvencia de I.H.S.S.
30. Constancia de Solvencia S.A.R.
31. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE,
32. Constancia de Afiliación y solvencia ante la Cámara de Comercio respectiva.
33. Documentos personales del Representante legal de la Empresa ofertante (Identidad, RTN, solvencia municipal)
34. Copia Autenticada de la Constancia de Solvencia de la Empresa de su domicilio

## **2. Información Financiera.**

3. Copia autenticada de los estados financieros de la empresa ofertante debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
4. Autorización para que [La Municipalidad de Villanueva] pueda verificar la documentación presentada con los emisores autenticada.

### 3. Información Técnica.

4. Original del Certificado de: a) Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, antes Industria y Comercio que se acredite que el oferente presta los servicios de seguros colectivos de vida y/o accidentes personales, así como la calidad de representante y distribuidor de seguros y/o de los productos ofertados en el país; b) Permiso de Operación Vigente;
5. Documentación emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
6. Los oferentes que presenten su oferta deberán de garantizar mediante acta de compromiso el cumplimiento de los seguros en caso de siniestralidades.

### 4. Información Económica.

1. Plan de oferta correspondiente.

#### ➤ Tercera Oferta

**Empresa: Seguros del País**

**Monto de la Oferta:** Lps.1,646,688.64

**Numero de Garantía:** 2022615299006549 **por Banco:** el País

**Monto de la Garantía:** Lps.45,000.00

**Duración de la Garantía:** 06 de mayo de 2022 al 06 de noviembre de 2022

#### Documentos Presentados:

##### 1. Información Legal.

35. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
36. Precio del servicio de seguro de vida y accidentes personales
  5. Precio Para la Municipalidad de Villanueva
  6. Precio Para la Unidad Administradora de Agua (Aguas del Valle)
37. Copia autenticada del poder en escritura pública del representante legal de la empresa oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
38. Copia autenticada de RTN del oferente.
39. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades debidamente autenticada.
40. Formulario de Presentación de Oferta.

41. La certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de ser representante o distribuidor del servicio ofertado.
42. Declaración jurada debidamente autenticada por notario público garantizando la calidad de los servicios ofertados.
43. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
44. Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica de no tener juicios o cuentas pendientes con el estado de Honduras, por incumplimiento de contratos anteriores.
45. Solvencia de INFOP (si aplica).
46. Solvencia de I.H.S.S.
47. Constancia de Solvencia S.A.R.
48. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE,
49. Constancia de Afiliación y solvencia ante la Cámara de Comercio respectiva.
50. Documentos personales del Representante legal de la Empresa ofertante (Identidad, RTN, solvencia municipal)
51. Copia Autenticada de la Constancia de Solvencia de la Empresa de su domicilio

## **2. Información Financiera.**

5. Copia autenticada de los estados financieros de la empresa ofertante debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
6. Autorización para que [La Municipalidad de Villanueva] pueda verificar la documentación presentada con los emisores autenticada.

## **3. Información Técnica.**

7. Original del Certificado de: a) Fotocopia autenticada de la certificación emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, antes Industria y Comercio que se acredite que el oferente presta los servicios de seguros colectivos de vida y/o accidentes personales, así como la calidad de representante y distribuidor de seguros y/o de los productos ofertados en el país; b) Permiso de Operación Vigente;
8. Documentación emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada

una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

9. Los oferentes que presenten su oferta deberán de garantizar mediante acta de compromiso el cumplimiento de los seguros en caso de siniestralidades.

#### **4. Información Económica.**

1. Plan de oferta correspondiente.

#### **Conclusiones:**

Después del análisis efectuado se concluye lo siguiente:

Las Empresas Oferentes presentaron todos los documentos solicitados en las bases licitación, la empresa **Seguros Atlántida** Presentó la oferta más baja y llena todos los requerimientos técnicos solicitados. Así mismo cumple con todas las exigencias especificadas en el pliego de condiciones.

#### **Recomendaciones:**

En base al análisis efectuado y con fundamento en los Artículos No.46, 47 y ,51 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos No.125, 132, 135, 136 y 139 del Reglamento de la misma Ley. Y según Condiciones y Términos de la Licitación Pública, esta comisión recomienda a la Honorable Corporación Municipal. Adjudicar la adquisición de los Servicios de Seguros Colectivos de Vida y Accidentes Personales de la Municipalidad de Villanueva, Cortes, a la Empresa Seguros Atlántida por un monto de ochocientos setenta y dos mil trescientos dieciséis lempiras con cuarenta y ocho centavos (L.872,316.48) por ser en base al análisis efectuado la que más conviene a los intereses de la Municipalidad. Para constancia firmamos el presente INFORME en la ciudad de Villanueva. Cortés, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós”.

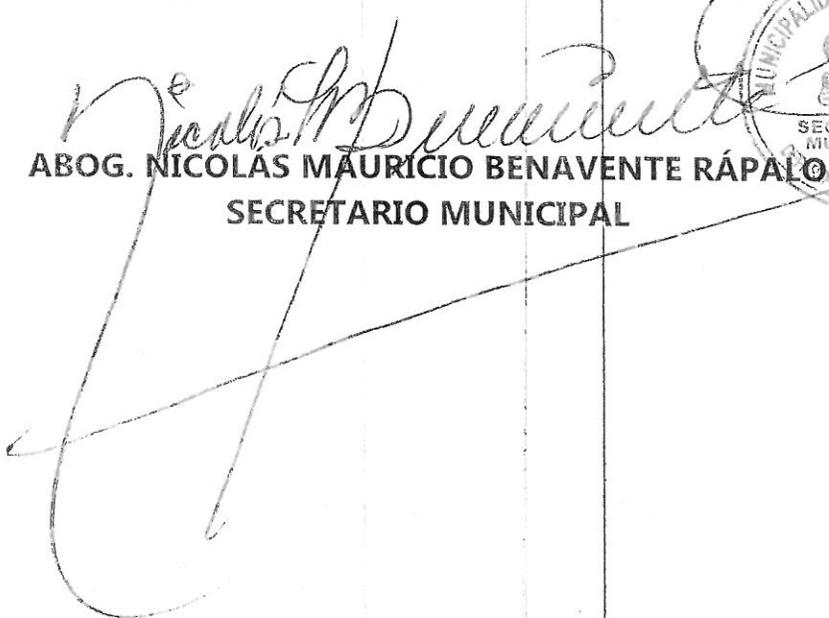
La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir el informe presentado por la Comisión de Análisis de la Licitación Pública No.MV-01/2022 de Servicios de Seguros Colectivos de Vida y Accidentes personales de la Municipalidad, Cortés. **Segundo:** En vista del informe presentado por la Comisión de Licitación y considerando la recomendación emitida por ellos, esta Corporación Municipal **adjudica** los servicios de Seguro Colectivo de Vida y Accidentes Personales de esta Institución a la Empresa Seguros Atlántida, por un monto de ochocientos setenta y dos mil trescientos dieciséis

lempiras con cuarenta y ocho centavos (Lps.872,316.48) por ser la que más conviene a los intereses de la Municipalidad.- Transcribir este punto de acta a la Empresa Seguros Atlántida, Mapfre Seguros Honduras, S.A., Seguros del País, Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Contabilidad, Tesorería, Auditoría Interna, Gerencia de Asesoría Legal y Justicia y a la Comisión de Licitación, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.

**5. CIERRE DE LA SESIÓN**

- 5.1 No habiendo más temas que tratar el señor Alcalde Municipal Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, dio por concluida la presente sesión Extraordinaria de este día, siendo las 3:20 p.m.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

